

Expediente: **1373/18**
Carátula: **CFN S.A. C/ JUAREZ ERIKA YANINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **JUAREZ, ERIKA YANINA-DEMANDADO**

23231174699 - **CFN S.A., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1373/18



H20441421736

JUICIO: CFN S.A. c/ JUAREZ ERIKA YANINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 1373/18.-

///// Informo a S.S. que en fecha 15.05.2019 se presentó la documentación original en formato papel, la que se encuentra reservada en caja de seguridad de secretaría. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 23 de junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- Previo a resolver, y siendo la Ley de Defensa del Consumidor de orden público (arts. 53 y 65 Ley N° 24240) y conforme atribuciones conferidas por art. 135 NCPCT: pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil, a efectos de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de interés: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada en fecha 22.08.2022 y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. 3.- tasa activa y media, cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. a igual fecha. II.- Fecho, pasen autos en vista al Sr. Agente Fiscal, a efectos de que se expida si en autos se dió cumplimiento con el art. 36 de Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses. III.- Luego, vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. LES

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.